ALCALDÍA DE FUNZA	**FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN**
	11-FR61

Funza, 9 de febrero de 2026

DOCUMENTO FIJACION INDICADORES

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE GESTORES MÓVILES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA BRINDAR APOYO AL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS 123 Y LOS CUADRANTES DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través de la herramienta "DATOS COMPRA PÚBLICA – MAE", teniendo en cuenta que es una plataforma confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del municipio de Funza.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección y la información allí consignada se encuentre en firme.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE

Nota: se anexa la matriz de análisis financiero.

Nit	Razón social de la sociedad	Tamaño empresa	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
830002762	EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,35	0,26	19,01	904,91%	0,39	0,28
810003085	VIGITECOL LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,37	0,43	9,50	239,11%	0,61	0,34
900376565	CUANGARE SEGURIDAD LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	4,49	0,56	9,68	141,32%	0,32	0,14
800149933	PROVISER LTDA BIC	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,72	0,57	1,46	691,87%	0,14	0,06
830085880	AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,63	0,45	12,72	525,11%	0,34	0,18
830049411	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	5,97	0,34	11,26	338,95%	0,18	0,11
830024478	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	4,44	0,37	18,30	2591,29%	0,53	0,33
860523408	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	4,09	0,49	6,09	6492,96%	0,47	0,24
890312749	SEGURIDAD ATLAS LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	1,41	0,60	1,92	1771,91%	0,35	0,14
860404674	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,32	0,35	3,47	404,11%	0,10	0,06
809003556	SEGURIDAD LOGRO LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	1,30	0,34	35,72	24,21%	0,19	0,12
900463386	SEGURIDAD LAGUS LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	4,66	0,33	17,24	157,04%	0,30	0,19
900707925	SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	1,78	0,50	4,41	39,04%	0,26	0,13
830016530	ACON SECURITY LIMITADA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	5,18	0,49	16,27	526,30%	0,39	0,20
890911972	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,00	0,54	4,06	1114,22%	0,26	0,12
890401802	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	GRAN EMPRESA	8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad	1,55	0,48	66,52	4792,26%	0,18	0,09
830050120	TITAN SEGURIDAD LTDA	MICROEMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	1,39	0,71	IND	3,19%	0,80	0,22
800234493	SEGURIDAD FENIX	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	8,21	0,50	103,43	1163,89%	0,46	0,22
890001572	COSEQUIN LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	8,48	0,41	47,67	437,77%	0,65	0,38
800185215	SEGURIDAD TREBOL LTDA.	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,06	0,34	26,86	560,51%	0,34	0,22
860090721	COLVISEG LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,10	0,50	20,23	1892,10%	0,41	0,20
800067868	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA.	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,63	0,23	IND	279,67%	0,17	0,13
800175250	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELITE LTDA.	MICROEMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	1,20	0,45	10,67	43,25%	0,46	0,25
830043667	SEGURIDAD SANTANDER DE COLOMBIA LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,00	0,48	4,46	36,39%	0,18	0,09

900467197	CEKAED SECURITY LTDA	GRAN EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	1,50	0,79	6,84	284,62%	0,98	0,20
900695569	DIAMOND SECURITY LTDA	MICROEMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	3,31	0,36	31,82	84,68%	0,05	0,03
901238309	HAWKS SECURITY LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	1,76	0,52	34,55	37,33%	1,35	0,64
900480593	FLASH SEGURIDAD LTDA	MEDIANA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	2,59	0,59	IND	110,05%	1,23	0,49
900741892	SEGURIDAD BUFFALO LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	8010 Actividades de seguridad privada	4,21	0,33	24,43	63,77%	0,30	0,20
MEDIA ARITMÉTICA				**3,27**	**0,46**	**21,10**	**887,99%**	**0,43**	**0,21**

Desde la perspectiva de la compra pública, se realiza el análisis de demanda y caracterización de la necesidad análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la Alcaldía de Funza, en cuanto al objeto contractual materia del presente análisis.

HISTORICO ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE FUNZA	SAMC No. 0012 DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE GESTORES MÓVILES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA BRINDAR APOYO AL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS 123 Y LOS CUADRANTES DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	457.743.506,00	3,07	0,50	14,04	100%	0,28	0,15
MEDIA ARITMÉTICA				**3,07**	**0,50**	**14,04**	**100%**	**0,28**	**0,15**

Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual.

OTRAS ENTIDADES	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ALCALDIA DE AGUACHICA	LP-002-2025	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON MEDIO CANINO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA Y SUS DEPENDENCIAS	$ 2.575.512.254,00	3,20	0,35	4,63	N/S	0,29	0,20
GOBERNACION DEL CHOCÓ	LP-005 DEL 2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, FIJA, CON MEDIOS HUMANOS SIN ARMAS, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$ 7.051.603.095,00	1,50	0,60	5,00	30%	0,20	0,10
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	LPN-024-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD SIN ARMAS CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	$ 1.496.919.562,00	3,00	0,45	2,76	N/S	0,20	0,10
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	LP-SGA-012-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	$ 2.583.769.324,00	3,57	0,41	10,22	N/S	0,25	0,12
RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	LP-094-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA, REQUERIDO PARA LAS PLANTAS FISICAS DONDE FUNCIONAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOQUEBRADAS RISARALDA.	$ 4.308.100.000,00	2,47	0,50	6,24	100%	0,28	0,18
MUNICIPIO DE YOPAL	MYCA-SED-LP-006-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL	$ 5.394.779.023,00	2,00	0,53	3,30	50%	0,08	0,05

ALCALDIA DE AGUACHICA - CESAR	LP-002-2025	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA CON MEDIO CANINO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA Y SUS DEPENDENCIAS	$ 2.575.512.254,00	**3,20**	**0,35**	**4,63**	**N/S**	**0,29**	**0,20**
RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE BOYACA Y CASANARE	DESAJTU-LP-004 DE 2025	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO ARMADO, SIN ARMA Y APOYO CON MEDIOS TECNOLÓGICOS, EN ALGUNAS SEDES DONDE FUNCIONAN CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.	$ 2.743.476.912,00	**2,00**	**0,60**	**3,00**	**50%**	**0,12**	**0,05**
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SA-LP-03-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y SIN ARMA EN ENTIDAD OFICIAL, CON MEDIO HUMANO Y TECNOLÓGICO	$ 2.245.725.352,00	**2,23**	**0,53**	**8,23**	**N/S**	**0,31**	**0,16**
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SEM-LP- 001-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FISICA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA PARA LA SEGURIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2025	$ 1.834.733.168,00	**2,00**	**0,47**	**6,00**	**100%**	**0,18**	**0,09**
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	LP-001-2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	$ 851.479.763,00	**1,12**	**0,60**	**3,00**	**70%**	**0,20**	**0,10**
MUNICIPIO DE YUMBO	LP-SE-005-DE 2025	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	$ 3.444.952.165,00	**4,00**	**0,45**	**12,72**	**N/S**	**0,26**	**0,15**
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SG-LP-002-2025	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL ESPECIALIZADO Y CALIFICADO PARA LA SALVAGUARDA Y ADECUADA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2025	$ 1.522.023.000,00	**3,50**	**0,62**	**1,00**	**N/S**	**0,35**	**0,23**
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	OCA-LP-011-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA DE ACACIAS META	$ 2.964.336.787,00	**3,33**	**0,46**	**9,80**	**100%**	**0,23**	**0,13**
GOBERNACION DEL CASANARE	CAS-OAJ-LP-003-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD INTEGRAL CON RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$ 2.725.136.493,00	**2,25**	**0,55**	**2,75**	**50%**	**0,06**	**0,05**
MEDIA ARITMÉTICA				**2,62**	**0,50**	**5,55**	**69%**	**0,22**	**0,13**

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE ACUERDO A LA MUESTRA

	MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	**PROMEDIO**	2,99	0,49	13,56	352%	0,31	0,16
	MEDIANA	3,07	0,50	14,04	100%	0,28	0,15
	MINIMO	2,62	0,46	5,55	69%	0,22	0,13
	MÁXIMO	3,27	0,50	21,10	888%	0,43	0,21

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", para acreditar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la entidad sugiere la aplicación de los siguientes indicadores financieros como parte de los criterios de evaluación:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Para el presente análisis se tomó muestreo de las empresas con experiencia en el sector de servicios especializados en seguridad privada, encargado de proteger instalaciones, bienes y personas mediante vigilancia física, móvil o tecnológica, en cumplimiento de la normatividad expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a nivel nacional y departamental, y procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual, después de realizar una metodología de cálculo nos da como resultado un promedio de 352%, como se describe en las medidas de tendencia.

Por lo anterior, la decisión de establecer un capital de trabajo inferior al determinado por la muestra se basa en una evaluación integral de las condiciones operativas, financieras y estratégicas de las variables denominadas en la estadística descriptiva. Si bien el análisis muestral proporciona una estimación inicial basada en datos históricos o proyectados, este valor no siempre refleja con precisión las necesidades reales de los procesos contractuales en un contexto específico.

No obstante, y en aras de proteger el principio de pluralidad de oferentes y garantizar que la operación se ejecute y respalde inicialmente con capital del futuro contratista, la entidad encuentra viable tomar como índice financiero para el capital de trabajo el 100%, teniendo en cuenta que el proceso de contratación tiene como objetivo garantizar que el contratista cuente con la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en su totalidad, sin depender de pagos anticipados o financiamiento externo incierto. Esta medida busca asegurar la continuidad, calidad y cumplimiento de los compromisos adquiridos, minimizando los riesgos de incumplimiento o paralización del proyecto por falta de liquidez; toda vez que el proceso que nos asiste no tiene contemplado un anticipo como forma de financiación inicial; por lo tanto, es un deber de la entidad velar por el buen funcionamiento del proceso.

Nota 1: Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio o unión temporal o cualquier forma de asociación, los indicadores se calcularán de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Componente 1 del indicador i} \times \% \text{ de participación i})}{\sum_{i=1}^{n} (\text{Componente 2 del indicador i} \times \% \text{ de participación i})}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: En el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador.

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	**2,99**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	**0,49**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	**13,56**
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	**100% P.O**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	**0,31**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	**0,16**

La inclusión de estos indicadores busca asegurar que los proponentes cuenten con una situación financiera adecuada para el cumplimiento del contrato, sin generar barreras injustificadas de acceso al proceso, promoviendo así la libre concurrencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública, tal como lo ordenan los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

Sandra Milena Tunjo González
Apoyo financiero
Secretaría Jurídica

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Miller Vladimir Nossa Rojas – secretario de seguridad, convivencia y orden público.